

INFORME COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE MAKROSYSTEM S.A.

De acuerdo y lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, Reglamentos, Reglamentos y Resoluciones emitidos por la Superintendencia de Compañías con lo referente a la entrega de informe del Comisario publicado en el registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, por lo a consideración de ustedes el presente informe para la cual se ha cumplido con las disposiciones legales en materia lo determinado en el Art. 233 de la Ley de Compañías.

Una vez revisado el gerente General de la compañía MAKROSYSTEM S.A., el 31 de diciembre del 2019, las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias, podemos afirmar que el ha tenido equivalentes, ya que los libros contables por el año 2019, muestran ingresos, egresos operacionales.

No revisión se efectuó de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y que se han implementado las Normas Internacionales de Información con normas de interpretación de cuentas financieras, Contables y se encuentran en orden.

La revisión incluyó pruebas de los registros de contables y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y su valoración en los Estados Financieros. Los mismos que son de responsabilidad del representante legal, y en responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

En mi opinión se han dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley de compañías.

Atentamente,


CPA EVA MORALES AGENCIO

COMISARIO
C.I. 0000746017